

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0068-2017-BCRP-N

Lima, 9 de octubre de 2017

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Instituto de Estabilidad (FSI) del Banco de Pagos Internacionales (BIS), con el auspicio del Banco Central de República Argentina, para que un funcionario participe en la reunión sobre *Implementación de Políticas de Seguridad Cibernética*, que se realizará los días 8 y 9 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

La Gerencia de Riesgos propone, dirige, asesora y coordina las estrategias de gestión de riesgos del Banco y el incremento de la eficiencia y eficacia de los procesos;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 28 de setiembre de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la misión en el exterior del señor Marco Antonio Granadino Cáceres, Gerente de Riesgos, el 8 y 9 de noviembre a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en la reunión indicada en la parte considerativa de esta Resolución.

Artículo 2.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 500,54
Viáticos 	<u>US\$ 730,00</u>
TOTAL	US\$1230,54

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: